



Fondo
Diocesano
de Solidaridad

Anexo 1

CONVOCATORIA

La Archidiócesis de Mérida-Badajoz, a través del Fondo Diocesano de Solidaridad, abre la convocatoria para la presentación de proyectos solidarios, orientados a la evangelización y al desarrollo humano y comunitario.

El objetivo de la convocatoria es promover iniciativas que respondan a necesidades pastorales y sociales, tanto dentro como fuera de la Archidiócesis, con especial atención a aquellas que se desarrollen en países en vía de desarrollo.

Los proyectos deben tener como finalidad prioritaria la evangelización, concretándose en algunas de estas líneas:

- PASTORALES: formación de agentes, catequesis, educación, etc.
- SOCIALES: apoyo a población vulnerable y proyectos de desarrollo comunitario.
- INFRAESTRUCTURAS: construcción o mejoras de instalaciones relacionadas con la evangelización o con el desarrollo y promoción de las personas y comunidades, equipamiento, etc.

Podrá presentar proyectos cualquier entidad reconocida formalmente por la Archidiócesis y/o Instituto religioso de procedencia y que cuente con el aval de la autoridad eclesiástica de la zona.

Cada proyecto deberá presentarse según el formulario oficial de la Archidiócesis: <https://www.meridabadajoz.net/fondo-diocesano-de-solidaridad/>

La financiación será total o parcial, destinándose dichos fondos exclusivamente a las acciones indicadas en el proyecto aprobado. Si la cantidad asignada al proyecto fuera muy elevada, podría financiarse en dos convocatorias.

Los proyectos serán evaluados por la comisión del FDS según los siguientes criterios:

- Presentación correcta de la solicitud en los plazos establecidos.
- No haber sido beneficiario de otras ayudas del propio FSD el año anterior.
- Impacto evangelizador y social.
- Sostenibilidad del proyecto en el tiempo.
- Transparencia presupuestaria.
- Cofinanciación por parte de la misma institución que solicita el proyecto.
- Justificación correcta de otros proyectos anteriores.
- Viabilidad técnica y financiera.
- Capacidad de ejecución.
- Se dará prioridad a aquellos proyectos que no tengan financiación de otras instituciones públicas o privadas

Hasta el 30 de junio podrán presentarse proyectos para la convocatoria del Fondo de Diocesano Solidaridad de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz, al correo fondodesolidaridad@archimeridabadajoz.org o a la dirección postal C/ San Juan de Ribera, 2, 06001, Badajoz.

Para cualquier consulta acerca de esta convocatoria, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico anteriormente citada o al tlf. 924222847 (Ext. 1130).